

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA PATURPAMPA DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA CON CUI N 2570008

Ruc/código :	10075550877	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	VALENCIA MIRANDA HUGO	Hora de envío :	16:53:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL TERMINO DE REFERENCIA, EN LOS REQUISITOS DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS, EN EL ITEM 3, FORMACION ACADEMICA DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y SUELOS, SE SOLICITA A UN ING. CIVIL TITULADO Y COLEGIADO. MIENTRAS QUE EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION B ¿ B.1 SE REQUIERE DE UN ARQUITECTO TITULADO Y COLEGIADO. AL RESPECTO SOLICITO SIRVASE ACLARAR QUE PROFESIONAL ESTAN REQUIRIENDO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la consulta realizada por el postor, este comite a razon de lo señalado por la UEI determina que se ha identificado un error en los REQUISITOS DE CALIFICACION B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE, Especialista en Estructuras y Suelos. Habiendose considerado la fomacion profesional del Especialista en Estructuras y Suelos a un Arquitecto Titulado y Colegiado, debiendo ser Ingeniero Civil Titulado y Colegiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sustituir la formacion profesional del Especialista en Estructuras y Suelos en los REQUISITOS DE CALIFICACION B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE, siendo este de la siguiente manera: Ingeniero Civil Titulado y Colegiado

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA PATURPAMPA DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA CON CUI N 2570008

Ruc/código : 10075550877

Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : VALENCIA MIRANDA HUGO

Hora de envío : 16:53:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CONSULTA 2:

EXPERIENCIA

EN EL ESPECIALISTA EN ESTUDIO DE COORDINACIÓN DE PROTECCIONES, NO QUEDA CLARO A QUE SE REFIERE CON EXPERIENCIA DE ¿ESPECIALISTA DE OBRAS ELÉCTRICAS¿, POR LO QUE SOLICITO DETALLAR EN QUE ESPECIALIDAD SERÁN CONSIDERADAS EN LA CALIFICACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: B

Literal: B.2

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la consulta realizada por el postor, este comite a razon de lo señalado por la UEI señala que al referir la experiencia como especialista en obras electricas, se entiende como toda experiencia que adquirio el profesional referida a la especialidad, esto a nivel de especialista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-UNH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA PATURPAMPA DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA CON CUI N 2570008

Ruc/código : 10075550877

Fecha de envío : 20/06/2024

Nombre o Razón social : VALENCIA MIRANDA HUGO

Hora de envío : 16:53:08

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBSERVACION 1:

EN EL ÍTEM 6.7.3. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE, DEL EQUIPO PROFESIONAL SE HA CONSIDERADO LA EXPERIENCIA DESDE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, LO CUAL CONTRAVIENE LO SEÑALADO EN LA BASE ESTÁNDAR, CUAL ES DESDE LA OBTENCIÓN DEL BACHILLER. POR TANTO, SOLICITO LA CONSIDERACIÓN DE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO ESTABLECE LAS BASES ESTÁNDAR.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6

Literal: 6.7.3

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR OSCE , ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la observacion realizada por el postor, este comite a razon de lo señalado por la UEI señala que al considerar la experiencia desde la obtencion del titulo universitario, de sebe de señalar que efectivamente, dicho requerimiento vulnera lo establecido en las bases estandar, por lo que dicha descripcion se debera sustituir, considerado que la experiencia debera ser considerada desde la obtencion de la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sustituir la denominacion "¿ la experiencia debera ser considerada a partir de la obtencion del titulo universitario¿" en el EN EL ÍTEM 6.7.3. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE, debiendose considerar "¿ la experiencia debera ser considerada a partir de la obtencion de la colegiatura¿"